



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 28 de febrero de 2018
P.I.E. N° 100/2018-2019



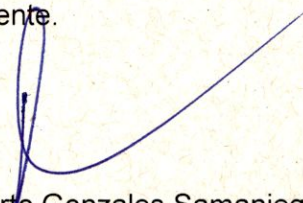
Señor
D. Anacleto Dávalos Arias
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE RURRENABAQUE
Beni.

Señor Alcalde:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Bilgay Méndez Pinaicobo, para que el Señor Alcalde, responda a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe y remita el presupuesto anual del que dispone el Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque para la realización de gestiones de apoyo a la población de Rurrenabaque como consecuencia de las lluvias e inundaciones que se suscitaron especialmente los meses de diciembre, enero y febrero de cada gestión.--- 2. Informe, qué acciones de apoyo realizó específicamente la Gobernación del Departamento Autónomo del Beni los meses de diciembre de 2017 y enero de 2018, apoyando a la población de Rurrenabaque a consecuencia de las lluvias e inundaciones suscitadas en el municipio de Rurrenabaque, detalle cada acción realizada y el presupuesto utilizado.--- 3. Informe, qué acciones de prevención se encuentran planificadas a efectos de garantizar la seguridad de los pobladores de Rurrenabaque por las inundaciones que se presentan cada gestión. Detalle las acciones preventivas a realizar y el presupuesto económico para cada una de ellas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA

SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



Gobierno Autónomo Municipal de "Puerto Rurrenabaque"

CAPITAL 4ta. SECCION MUNICIPAL PROVINCIA JOSE BALLIVIAN
LEY N° 1669 de 30 Octubre 1995 Fundado: 2 de Febrero de 1844



INFORME FINANCIERO DAF-JMA N° 009/2018

A: Anacleto Dávalos Arias
ALCALDE MUNICIPAL PUERTO DE RURRENABAQUE

VIA: Lic. Celedonia Espejo Hurtado
DIRECTORA ADM. FINANCIERA

DE: Javier Mamani Aguilar
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO SIGEP

REF.: REMISION DE INFORMACION



FECHA: Rurrenabaque, 19 de Abril de 2018

Señor alcalde:

En atención a la solicitud de de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores de fecha 28 de febrero de 2018 con P.I.E. N° 100/2018/2019, según hoja de ruta N° 1006 de fecha 07 de Marzo de 2018 la cual solicita informe escrito sobre presupuesto anual que dispone el Gobierno Autónomo Municipal de Rurrenabaque para la contingencia de desastres naturales. remito al presente el Informe Financiero de la Actividad **PREVENCION DE DESASTRES NATURALES** mismo que se encuentra dentro del grupo GESTION DE RIESGOS, mismo que tiene el objetivo de atender contingencia naturales o casos fortuitos de "EMERGENCIA" que cuenta con un presupuesto programado y aprobado y disponible de acuerdo con el siguiente cuadro.

1.- Presupuesto para apoyo a contingencias de desastres naturales 2018, **Aclarando:** que el recursos que contamos está programado aprobado y disponible para la atención de las urgencias cuando así lo requieran.

APERTURA PROGRAMÁTICA			DESCRIPCIÓN	DISTRITO COMUNIDAD ZONA	TOTAL PRESUPUESTO APROBDO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 03-04-2018	TOTAL	
PROG	PROY	ACT					PRESUPUESTO POR	APROBDO EJECUTAR
31	0000	01	Prevencion de Desastres Naturales	Seccional	249,509.00	23,053.50	226,455.50	

2.- Que verificado el sistema de Gestión Pública (SIGEP) Se evidencia no hubo ningún traspaso y/o transferencia de recursos por parte del Gobierno Autónomo Departamental del Beni.

3.- Que detalla la asignación de recursos para la gestión 2018 para prevención de la población; y la reprogramación de saldos caja y bancos se determina ajustar y programar el presupuesto de acuerdo al siguiente detalle;

APERTURA PROGRAMÁTICA			DESCRIPCIÓN	DISTRITO COMUNIDAD ZONA	TOTAL PRESUPUESTO APROBDO 2018	PRESUPUESTO EJECUTADO AL 03-04-2018	TOTAL	
PROG	PROY	ACT					PRESUPUESTO POR	APROBDO EJECUTAR
31	0000	01	Prevencion de Desastres Naturales	Seccional	249,509.00	23,053.50	226,455.50	
31	0000	02	Apoyo al Funcionamiento de la Unidad de Gestión de Riesgos	Seccional	784,818.00		784,818.00	
31	0000	03	Programa Plan RURRE te quiero SEGURA	Seccional	300,000.00		300,000.00	
31	0003	00	MANTTO DE DEFENSIVO RIO BENI- MPIO RURRENABAQUE	Seccional	300,000.00		300,000.00	
31	0011	00	CONST. COLCHONETA GAVION ZONA SUR - D1	Seccional	378,044.66		378,044.66	
					2,012,371.66		1,989,318.16	

Perla Turística del Beni

DIRECCION: Calle Campero Plaza Principal 2 de Febrero de la ciudad de Rurrenabaque, Beni - Bolivia
E-mail: gamrurrenabaquem@gmail.com Tel/Fax.: 3892 - 2200